

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ

Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades

¿Cómo y hasta qué punto la psicoeducación en docentes de la Universidad San Francisco de Quito- USFQ influye en los procesos de inclusión educativa de sus estudiantes con discapacidad visual total?

Proyecto de Investigación

Ana Emilia Gruezo Baldeón

Psicología Clínica

Trabajo de titulación presentado como requisito
para la obtención del título de
Psicóloga Clínica

Quito, 22 de diciembre de 2017

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ
COLEGIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

**HOJA DE CALIFICACIÓN
DE TRABAJO DE TITULACIÓN**

¿Cómo y hasta qué punto la psicoeducación en docentes de la Universidad San Francisco de Quito- USFQ influye en los procesos de inclusión educativa de sus estudiantes con discapacidad visual total?

Ana Emilia Gruezo Baldeón

Calificación:

Nombre del profesor, Título académico

Carolina Miño Zambrano,
Coordinadora de servicio a estudiantes
con discapacidad

Firma del profesor

Quito, 22 de diciembre de 2017

Derechos de Autor

Por medio del presente documento certifico que he leído todas las Políticas y Manuales de la Universidad San Francisco de Quito USFQ, incluyendo la Política de Propiedad Intelectual USFQ, y estoy de acuerdo con su contenido, por lo que los derechos de propiedad intelectual del presente trabajo quedan sujetos a lo dispuesto en esas Políticas.

Asimismo, autorizo a la USFQ para que realice la digitalización y publicación de este trabajo en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Firma del estudiante: _____

Nombres y apellidos: Ana Emilia Gruezo Baldeón

Código: 00105198

Cédula de Identidad: 0802831370

Lugar y fecha: Quito, diciembre de 2017

RESUMEN

La inclusión educativa de personas con discapacidad visual total requiere de un proceso de adaptación diferente a la que un estudiante sin esta discapacidad podría necesitar ya que, para un estudiante con discapacidad visual total, dichos procesos deben ser más individualizados. Los avances en los campos de la psicología y la educación han permitido dar pie a la combinación de las mismas, obteniendo como resultado la psicoeducación, la cual ha sido aplicada en diferentes ámbitos, pudiendo así demostrar sus altos índices de eficacia. El presente estudio tiene como objetivo determinar cómo y hasta qué punto la psicoeducación en docentes de la Universidad San Francisco de Quito - USFQ influye en los procesos de inclusión educativa de sus estudiantes con discapacidad visual total. Se esperaría encontrar que la psicoeducación influya de manera positiva en los procesos de inclusión educativa de sus estudiantes con discapacidad visual total. Por esta razón la psicoeducación en el presente proyecto abarcará información relacionada a temas legales, de conocimiento de la discapacidad, de inclusión y de ayudas técnicas y tecnologías utilizadas por personas con discapacidad visual total.

Palabras claves: discapacidad visual total, psicoeducación, inclusión, inclusión educativa.

ABSTRACT

The educational inclusion of people with total visual disability requires an adaptation process different to that of a student without this disability due to the fact that personalized processes should exist for students with total visual disability. Developments in the fields of psychology and education have allowed a combination of both, obtaining psychoeducation as a result. Psychoeducation has been applied to different fields where it has proven high rates of effectiveness. This study is aimed to determine how and to which extent psychoeducation to Universidad San Francisco de Quito – USFQ’s teachers influences in the processes of educational inclusion to its students with total visual disability. The expected findings are that psychoeducation has a positive impact in the educational inclusion processes for students with total visual disability. For this reason, in the present project, psychoeducation will comprise information related to the topics of legal, disability knowledge, inclusion, and technical and technological aid used by people with total visual disability.

Key words: total visual disability, psychoeducation, inclusion, educational inclusion

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	8
INTRODUCCIÓN AL PROBLEMA.....	10
Antecedentes.....	11
La evolución de procesos de inclusión educativa de personas con discapacidad: una breve reseña.....	11
El problema.....	13
Pregunta de investigación.....	14
El significado del estudio.....	14
Resumen.....	15
REVISIÓN DE LA LITERATURA.....	16
Fuentes.....	16
Formato de la revisión de la literatura.....	16
Psicoeducación.....	16
Historia.....	16
Definición.....	17
Características de la psicoeducación.....	18
Formas de aplicación de la psicoeducación.....	19
Eficacia de la psicoeducación.....	20
Psicoeducación en base a la normativa legal vigente.....	22
Psicoeducación en base al conocimiento de la discapacidad.....	24
Causas.....	25
Tratamiento.....	26
Psicoeducación como herramienta de tratamiento biosicosocial para la inclusión...26	26
Psicoeducación en temas de Software (aplicaciones)	27
Inclusión educativa.....	28
Breve reseña histórica.....	28
Definición.....	29
Características.....	31
Inclusión Educativa Superior.....	32

METODOLOGÍA Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	33
Justificación de la metodología seleccionada	34
Herramientas de la investigación utilizada	35
Descripción de participantes	36
Reclutamiento de participantes	36
Consideraciones éticas	36
RESULTADOS ESPERADOS	38
Discusión	39
Limitaciones de estudio	41
Recomendaciones para futuros estudios	42
REFERENCIAS	43
ANEXO A: Encuesta	45
ANEXO B: Solicitud para aprobación de un estudio de investigación	47
ANEXO C: Formulario de consentimiento informado	52

INTRODUCCIÓN

Introducción general

Actualmente en el Ecuador, según datos del Sistema de Indicadores Sociales del Ministerio Coordinador de Desarrollo Social - MCDS (2017), existen 816,156 personas con algún tipo de discapacidad que representan el 5,6% de la población total. El Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades– CONADIS (2013), señala que 427.826 se encuentran carnetizados, de ellos 50.659 (11, 84%) posee algún tipo de discapacidad visual. En la provincia de Pichincha, existen 7.788 personas con algún tipo de discapacidad visual, de las cuales 941 (12,08%) tienen un grado de discapacidad visual entre el 85% y 100%.

A su vez, según el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS (2013), del total de personas con algún tipo de discapacidad visual, el mayor porcentaje de personas es decir 4.725 (60.67%), se encuentra dentro del rango de edad comprendido entre los 30 a 65 años de edad. En el rango comprendido entre los 18 a 29 años, edades en las cuales la mayoría de las personas cursa su etapa universitaria, existen 776 personas es decir el 9.96% con algún tipo de discapacidad visual.

El presente estudio busca analizar cómo y hasta qué punto la psicoeducación en docentes de la Universidad San Francisco de Quito - USFQ influye en el proceso de inclusión educativa de sus estudiantes con discapacidad visual total.

La importancia de conocer, la definición de ceguera total, para este proyecto de investigación, es sumamente relevante, ya que le permitirá al lector, entender de mejor manera a qué tipo de ceguera nos referimos al decir discapacidad visual total. Según Barraga, quien es citado en Andrade (s.f), la ceguera total, es cuando la persona tiene una percepción de luz que no puede ser utilizada para conseguir ningún tipo de información.

Por otro lado, la psicoeducación es “la educación y/o información que se ofrece a las personas que tienen un trastorno psicológico” (Pelayo, 2014). Colom (2011), menciona que

para que el proceso de psicoeducación sea exitoso, debe ir más allá de intentar cambiar las conductas o actitudes que el paciente o en este caso, la persona con discapacidad, tenga, su enfermedad o trastorno; recalcando que la discapacidad no es una enfermedad o un trastorno. La intervención debe estar enfocada a generar o crear nuevos estilos de vida que evidencien todos los procesos cognitivos acerca de su enfermedad o discapacidad. Otra definición de la psicoeducación es que es aquella educación que ofrece información a la persona y/o a sus familiares sobre el trastorno psicológico, enfermedad o discapacidad que la persona posee (Grupo Recuperación Calidad de Vida, 2015). En este caso usaremos a la psicoeducación con docentes cuyos alumnos tienen discapacidad visual total.

Este tema de investigación propuesto, tiene sus fundamentos en la inclusión de personas con discapacidad visual total a la Universidad San Francisco de Quito- USFQ para cursar distintas carreras. La psicoeducación en temas sobre la normativa legal vigente, del conocimiento de la discapacidad y en base a la metodología que promueva la inclusión de estudiantes con discapacidad visual total de la Universidad San Francisco de Quito- USFQ, es el punto central de este proyecto de investigación. Por consiguiente, este trabajo presentará de manera más detallada el problema existente del cual surgió este proyecto, junto con estudios realizados con relación a temas de discapacidad e inclusión.

INTRODUCCIÓN AL PROBLEMA

La Constitución de la República del año 2008, el Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017, la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (OEA, 1999), y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006), son los marcos legales tanto nacionales como internacionales que integran los requerimientos más comunes de las personas con algún tipo de discapacidad que se encuentran en una búsqueda constante de inclusión social, tema que ha venido incrementándose con el pasar de los años.

En cuanto al ámbito educativo, dentro de la Constitución vigente, en el Régimen del Buen Vivir en su artículo 345 se menciona que “la educación como servicio público se prestará a través de instituciones públicas, fiscomisionales y particulares”. En nuestro país entre las instituciones encargadas de la educación superior, según la Ley Orgánica de Educación Superior-LOES (2010), se encuentra el CES (Consejo de Educación Superior), el CEAACES (Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior) y el SENESCYT (Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación), dichas instituciones en conjunto, plantean lineamientos claros para la transversalización de la igualdad para personas con discapacidad que deseen acceder a la educación superior.

Antecedentes

La evolución de procesos de inclusión educativa de personas con discapacidad: una breve reseña

La necesidad de crear espacios que brinden todas las garantías a personas con discapacidad en el Ecuador surge a raíz de padres y madres de familia de personas con algún tipo de discapacidad, quienes fueron los primeros en formar organizaciones que respondan a las necesidades especiales de sus hijos. Durante las décadas del 40, 50 y 60, se crearon las primeras instituciones gubernamentales en pro de la creación de las primeras escuelas que brindarían educación especial para personas ciegas y sordas en las ciudades de Quito, Guayaquil y Cuenca (CONADIS, 2013).

En los años 70, se crearon varios organismos enfocados en las necesidades de personas con discapacidad, entre ellos destaca el CONAREP (Consejo Nacional de Rehabilitación Profesional); en el año de 1977 se expide la Ley de Educación, dentro de la cual en capítulo 2, artículo 2 hace énfasis en la responsabilidad que tenía el Estado sobre la educación especial; durante este período de tiempo en el año 1979, se creó la Unidad de Educación Especial la cual busca garantizar que se apliquen políticas de tipo educativo, la cuales estén enfocadas en lograr la inclusión tanto de niños y jóvenes con necesidades educativas especiales, discapacidades o con talentos excepcionales (Transparencia, 2017) y que actuaría como organismo regulador (CONADIS, 2013).

A inicios de los años 90 empezó a darse una mayor inclusión para aquellas personas que poseían algún tipo de discapacidad. Las personas con discapacidad empezaron a unirse a escuelas, las cuales empezaron a adaptarse a las capacidades individuales de sus nuevos alumnos. Es durante esta época también, que todos los esfuerzos se centralizaron en la atención individualizada de cada estudiante y sus necesidades específicas, más no en la

modificación del aspecto educativo en términos más generales (Vicepresidencia de la República del Ecuador & Ministerio de Educación, 2011)

El Ministerio de Educación, desde el año 2010 está trabajando en un proceso de reestructuración que permitirá el fortalecimiento de la educación inclusiva para personas con discapacidad, las cuales pertenecen a grupos de atención prioritaria. En el año 2011, con la aprobación de la Ley Orgánica de Educación Intercultural – LOEI se garantiza que las personas con discapacidad sean incluidas en establecimientos educativos; produciendo así un gran avance en la atención que se brinda personas con discapacidad. Esta Ley promueve el derecho que tienen todas las personas para acceder a la educación y de este modo desarrollar sus capacidades individuales generales (Vicepresidencia de la República del Ecuador & Ministerio de Educación, 2011).

Con todos estos antecedentes se espera que sean las instituciones educativas quienes cambien, de manera acertada, principalmente sus sistemas educativos internos con la finalidad de que éstas estén en la capacidad de brindar accesibilidad universal y un servicio dotado de personal docente para la intervención con estudiantes con cualquier tipo de discapacidad. Dichos cambios podrían hacerse mediante la implementación de adaptaciones curriculares, las cuales pueden ser de primero, segundo o tercer nivel de concreción (Ministerio de Educación, 2013).

Dentro de las adaptaciones de primer nivel, se encuentran aquellas realizadas en las mallas curriculares, previamente establecidas, en este caso por el Ministerio de Educación- MinEdu, las cuales cuentan ya con acomodaciones más inclusivas. Las de segundo nivel, incluye la planificación que la institución educativa realiza, tomando como base la malla curricular establecida por el Ministerio de Educación- MinEdu. Finalmente, dentro de las adaptaciones de tercer nivel, se encuentran aquellas acomodaciones que se necesiten realizar

dentro del aula, o de manera individualizada para cada estuante que así lo requiera (Ministerio de Educación, 2013).

El problema

La Secretaria de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación- SENESCYT, es una de las encargadas de realizar el proceso de transversalización de la información sobre temas de discapacidad y que estos deben constar dentro de las mallas curriculares de todas las carreras académicas, tanto en universidades públicas como privadas, buscando con ello, garantizar la inclusión educativa de personas, en este caso con discapacidad visual total (Secretaria de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación SENESCYT, 2015).

El país está atravesando una de las reformas educativas más ambiciosas de los últimos tiempos en pro de mejorar la inclusión de personas con discapacidad visual, creando un modelo educativo incluyente que sea flexible y de buena calidad que brinde y garantice el mismo nivel de oportunidades educativas a estudiantes con discapacidad visual total que ya hayan obtenido un cupo en alguna universidad del país (Vicepresidencia de la República del Ecuador & Ministerio de Educación, 2011).

Por todas las consideraciones antes expuestas, este tema tiene relevancia en la coyuntura actual, ya que permitirá promover, mediante la psicoeducación el manejo de los docentes universitarios, de temas sobre la normativa legal vigente, de inclusión, técnico y tecnológico que requiere un estudiante con discapacidad visual total para un óptimo proceso de inclusión educativa.

Pregunta de investigación

¿Cómo y hasta qué punto la psicoeducación en docentes de la Universidad San Francisco de Quito- USFQ influye en los procesos de inclusión educativa de sus estudiantes con discapacidad visual total?

El significado del estudio

A la fecha del presente trabajo, en el Ecuador no se han hecho estudios de cómo la psicoeducación a docentes influye en procesos de inclusión educativa de estudiantes con discapacidad visual total. Es un tema de gran importancia debido a que las leyes garantizan el derecho a la educación superior y además promueven la inclusión de estudiantes con cualquier tipo de discapacidad. En el transcurso de los últimos treinta años el deseo para lograr la inclusión de personas con discapacidad ha ido avanzando enormemente dentro de todas las instituciones educativas (Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación SENESCYT, 2015).

Según la OEA (1999), que una persona con cualquier tipo de discapacidad sea discriminada resulta un impedimento para que dicha persona se desarrolle libremente dentro de la sociedad a la que pertenece, pudiendo anular así sus derechos humanos. Siguiendo esta línea una persona con discapacidad encaja dentro del grupo de atención prioritaria obligándole así al Estado a que sea el ente principal que priorice todo tipo de acceso a los ámbitos educativos, de salud o laborales con la finalidad de que su inclusión sea óptima y multidisciplinaria. Por esta razón el presente trabajo buscará influir de manera positiva en los docentes de la Universidad San Francisco de Quito- USFQ, mediante la psicoeducación en temas sobre la normativa legal vigente, del conocimiento de la discapacidad y tecnológicos

que utilizan las personas con discapacidad visual total que son estudiantes de la mencionada universidad.

Resumen

Hasta este punto, en este proyecto se ha realizado una revisión de los antecedentes, ciertas definiciones y el problema correspondiente a esta investigación. En los capítulos siguientes se llevará a cabo una revisión de literatura, en la cual se analizará a profundidad temas normativa legal vigente, de sensibilización, y de herramientas tecnológicas que utilizan las personas con discapacidad visual total. Además, se expondrá con mayor detalle la terminología utilizada a lo largo de este proyecto y también se expondrá sobre el uso de la psicoeducación para otro tipo de situaciones. Posteriormente, se indicará la metodología a aplicar y finalmente la conclusión y discusión

REVISIÓN DE LA LITERATURA

Fuentes.

Dentro de la presente revisión de literatura, se utilizará información obtenida de artículos académicos, *journals* y libros sobre temas relacionados con psicoeducación, procesos de inclusión educativa y discapacidad visual. Además, para esta búsqueda se utilizó artículos obtenidos en Google Académico y recursos electrónicos pertenecientes a la Universidad San Francisco de Quito-USFQ, tales como ProQuest, EBSCO y UNIVERSIA.

Las palabras claves utilizadas para esta búsqueda fueron: psicoeducación, discapacidad, inclusión, procesos de inclusión, características de la ceguera. La información obtenida de los diferentes temas se obtuvo mediante la relación de los mismos.

Formato de la revisión de la literatura

La revisión de la literatura será presentada en los siguientes temas macro: psicoeducación, inclusión educativa y educación superior inclusiva. Cada uno de estos temas a su vez, estará subdividido en temas más pequeños los cuales incluirán toda la información necesaria para un mejor entendimiento del tema.

Psicoeducación

Historia

La palabra psicoeducación fue utilizada por primera vez, como término médico, en el artículo “*Psychotherapy and re-education*” escrito por John Donly en 1911. Este artículo fue publicado en el *Journal of Abnormal Psychology*. Treinta años después, en 1941, Brian E. Tomlinson vuelve a usar el

término en su libro titulado “*Thepsychoeducationalclinic*”. El desarrollo y difusión del término psicoeducación se dio gracias a Carol M. Anderson, una investigadora americana que contextualizó la psicoeducación dentro del tratamiento de la esquizofrenia en 1980; Anderson se enfocaba en dar a las familias herramientas de mayor eficacia que les permitan manejar de manera más adecuada la enfermedad; de esta manera, la familia se volvía un puente entre el paciente y la atención que requiere. Según la terapia del comportamiento, la psicoeducación nace del correcto uso y manejo de habilidades tanto sociales como emocionales de cada individuo (Grupo Recuperación Calidad de Vida, 2015).

Definición

La palabra psicoeducación está compuesta por las palabras *psico*, que según el Diccionario de la Real Academia Española (RAE) significa “psicología” “alma” o “actividad mental”. Por otro lado, el mismo diccionario define la palabra *educación* como la “acción y efecto de educar”. Giannina Mateos (2008), define a la educación especial como aquella educación que difiere de la educación ordinaria o regular. Por otro lado, el Ministerio de Educación del Ecuador- MinEduc (2002), en su reglamento de educación especial, define a la misma como el ofrecimiento de recursos de tipo humanos, técnicos y pedagógicos que garanticen el máximo desarrollo académico de aquellas personas con necesidades educativas especiales.

El término psicoeducación, que nace de la combinación de las palabras *psico* y *educación*, hace su aparición debido a la necesidad clínica de brindar a los pacientes instrumentos necesarios para que participe activamente en su tratamiento. Para que el proceso de psicoeducación sea exitoso, debe ir más allá de intentar cambiar las conductas o actitudes que el paciente tenga su enfermedad o trastorno: debe estar enfocado a generar o crear nuevos estilos de vida que evidencien todos los procesos cognitivos acerca de su enfermedad (Colom, 2011).

La palabra psicoeducación entonces, se refiera a aquella educación que ofrece información a la persona y/o a sus familiares sobre el trastorno psicológico que tiene. El objetivo principal de la psicoeducación es que el paciente desarrolle herramientas que le permitan aceptar y afrontar la enfermedad que tiene. Adicionalmente, un proceso de psicoeducación busca que la familia y el núcleo más cercano de amistades del paciente, acepten, entiendan y aprendan a manejar la enfermedad de su familiar y/o amigo; lo que se logra cuando tanto el paciente como su círculo utiliza sus recursos internos propios y los potencia con dos finalidades: lograr que el paciente alcance un nivel de vida adecuado y evitar que existan recaídas (Grupo Recuperación Calidad de Vida, 2015).

Características de la psicoeducación

La psicoeducación brinda a la persona con discapacidad, mediante un modelo biopsicosocial, un entendimiento tanto práctico como teórico de la situación que atraviesa para que colabore activa y colaborativamente en su tratamiento, en este caso la psicoeducación va enfocada en que tanto la persona con discapacidad como su familia comprenda de mejor manera el funcionamiento de la misma (Colom y Vieta, 2004). La psicoeducación es importante porque tanto la persona con discapacidad, como sus familiares aprenden a reconocer signos de alerta o situaciones que requieren de asistencia inmediata. La psicoeducación puede impartirse a individuos o a grupos. En el caso de grupos, puede ser impartida por varios profesionales que amplíen la perspectiva del trastorno que está siendo analizado. Dentro del grupo de profesionales que podrían conformar un grupo de psicoeducación están: psicólogos, psiquiatras, médicos, y de ser necesario, un terapeuta físico (COLCIENCIAS, 2015).

Existen varios elementos destacados acerca de los procesos de psicoeducación que están encaminados a la descarga emocional mediante la transferencia de información. Estos elementos buscan que la persona con discapacidad, encuentre apoyo para su autoayuda y para todos los procesos médicos y psicoterapéuticos que demanden su discapacidad (Pujals, 2007). La psicoeducación también apunta a

que la persona se adapte a su discapacidad, añadiendo a su rutina diaria pequeñas técnicas o herramientas que le permitan manejar de mejor manera su discapacidad. Los procesos de psicoeducación incluyen a las familias de los pacientes para que éstas se conviertan en el principal soporte del paciente en los momentos en que siente que ya no puede valerse por sí mismo y así evitar recaídas(Aragónés, Cardoner, Colom, & López, 2010).

Formas de aplicación de la psicoeducación

Debido a la amplitud del campo de acción de la psicoeducación, la población a la que se aplique es la que determinará cómo se lleve a cabo su aplicación. La forma en la que se aplique un proceso de psicoeducación puede estar enfocada a personas con tipos específicos de trastornos mentales o emocionales, o a personas con discapacidades; puede estar enfocada a la persona con discapacidad, a su familia y entorno o a ambos de manera simultánea. Consecuentemente, la psicoeducación puede ser aplicada individual o grupalmente y la distribución de las sesiones puede ser breve (< 10 sesiones) o de larga duración (> 10 sesiones) (Zapata, Rangel, & García, 2015).

Según el caso y las necesidades de la persona con discapacidad, psicólogos, psiquiatras, enfermeras o médicos son quienes imparten los procesos de psicoeducación, mismos que pueden llevarse a cabo en el momento justo del diagnóstico o posteriormente según lo requiera la persona con discapacidad o sus familiares. . Hemos descrito a la psicoeducación como un proceso porque comprende una serie de pasos entre los que se encuentran: explicar a la persona con discapacidad y a su familia y círculo inmediato los aspectos básicos de su situación de salud; las causas, consecuencias y tratamientos de corto y largo plazo; los hospitales que ofrecen los tratamientos requeridos y sus costos, de ser posible(Zapata, Rangel, & García, 2015).

Junto con lo expuesto anteriormente, dentro de los tópicos generales de la psicoeducación podemos mencionar toda aquella información que destaque el rol de la familia, pareja, hijos, o amistades

del paciente a lo largo de su tratamiento. El rol del círculo de la persona con discapacidad es importante en estos procesos debido a que se debe crear con ellos un plan de emergencia que sea práctico y sencillo de entender para ser utilizado ante emergencias en las que no esté disponible un profesional capacitado (Zapata, Rangel, & García, 2015).

Eficacia de la psicoeducación

Para lograr determinar la eficacia de la psicoeducación, se han realizado varios estudios que emplean diferentes técnicas de psicoeducación aplicadas a diversos trastornos. Un estudio realizado en el sur de Europa, recopiló la información perteneciente a 238 cuidadores de personas con demencia, cuyos síntomas iban desde leve a moderadamente grave de 20 centros de atención diaria de esta área. Este estudio buscaba hacer una comparación entre dos grupos, de los cuales uno recibiría un plan ordenado y dividido en sesiones en las cuales recibirían directrices concretas para la prevención y combate del estrés y el otro grupo recibiría consejos tradicionales sobre qué hacer en casos de exceso de estrés (Domínguez, 2016).

El grupo que recibió el plan estructurado, fue el grupo experimental. Dentro de este plan y durante las sesiones se abordarían temas sobre manejo de emociones (tensión principalmente), herramientas de comunicación, rutinas saludables de salud, protocolos en caso de emergencias y entendimiento de la enfermedad. Al finalizar el estudio se concluyó que quienes pertenecieron al grupo experimental reportaron menos niveles de estrés, que quienes fueron el grupo de control, estos niveles fueron medidos con la escala Zarit la cual mide este tipo de indicadores. A su vez se concluyó que los programas psicoeducativos tienen un efecto positivo en quien los recibe y le ayuda a mejorar su calidad de vida, en este caso a mejorar su rol de cuidadores (Domínguez, 2016).

Otro estudio publicado por Zapata, Rangel y García (2015), basado en revisión de literatura con palabras claves como “psychoeducation”, “schizophrenia” y “psychosocialintervention”, daba a conocer,

de manera general, la eficacia de la psicoeducación en personas con esquizofrenia. En este caso, se destacaban los principales puntos a considerarse en un proceso de este tipo: síntomas, recaídas, hospitalizaciones, adherencia al tratamiento farmacológico, introspección y conocimiento de la enfermedad. Los resultados mostraron mejorías notables en todas las categorías tanto en el paciente como en su familia. Por ejemplo; en la variable conocimiento, se encontró un aumento de la información que poseía el paciente con respecto de su enfermedad. Con esto se logró que el paciente evite supuestos erróneos sobre sus padecimientos (Zapata, Rangel, & García, 2015).

Costas; *et al.* (2017), publicó un artículo en el cual se buscaba demostrar la eficacia de un programa de intervención psicoeducativa que tenía como meta reducir los niveles de sobrecarga que tienen las personas que cumplen el rol de cuidador de una persona con discapacidad, utilizando una muestra de 183 cuidadores pertenecientes a siete diferentes centros quienes fueron escogidos de manera aleatoria y sometidos a criterios de inclusión y exclusión.

Adicional a los participantes, los recursos utilizados fueron: personal capacitado para un correcto reclutamiento de los participantes, una herramienta de psicoeducación basado en terapia cognitiva conductual con una duración de doce semanas (tomando en cuenta que se tiene una sesión por semana). Como resultados se logró demostrar que el grupo de participantes al cual se le brindó las técnicas psicoeducativas al final del tiempo establecido (cuatro meses) tuvieron un nivel menor de sobre carga en comparación de los participantes que no recibieron el proceso psicoeducativo Costas; *et al.* (2017).

Con todo lo antes expuesto se puede evidenciar que la psicoeducación es un conjunto de herramientas tan flexible y variado que permite a quien la aplique decidir qué tipo de técnicas o intervenciones son las más adecuadas para cada situación. En el presente proyecto de investigación el público al cual se le impartirán técnicas o herramientas de psicoeducación, está conformado por docentes de la Universidad San Francisco de Quito- USFQ que tengan como alumnos a personas con discapacidad visual total. En este caso en específico, el proceso de psicoeducación estará encaminado a

brindar a los docentes información y herramientas enfocadas en la sensibilización, en temas de la normativa legal y apoyo técnicos y tecnológicos, estando estos últimos enfocados en el software que podría ser utilizado por dichos docentes para el manejo oportuno y adecuado de los materiales de clase de su alumno con discapacidad visual total.

Psicoeducación en base a la normativa legal vigente

Es importante que el docente conozca la normativa legal vigente que garantiza la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad. En el año de 1992, Gustavo Noboa Bejarano presidente de la época, publica en el Registro Oficial N° 996 con fecha 10 de agosto del mismo año El Reglamento General de la Ley Reformatoria de la Ley de Discapacidades. La misma que en su primer capítulo designa al Consejo Nacional de Discapacidades como ente rector de entidades tanto públicas o privadas las cuales guarden relación con temas de discapacidad.

En el año 2011 se da el primer debate para crea el proyecto de la Ley Orgánica de Discapacidades la cual fue aprobada en segundo debate con fecha 21-26 de junio del año 2012. A continuación se procederá a citar los artículos que fueron considerados como los más relevantes dentro de este proyecto de investigación. El Artículo 1 nos menciona que esta Ley tiene como objetivo

“asegurar la prevención, detección oportuna, habilitación y rehabilitación de la discapacidad garantizar la plena vigencia, difusión y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, establecidos en la Constitución de la República, los tratados e instrumentos internacionales; así como, aquellos que se derivaren de leyes conexas, con enfoque de género, generacional e intercultural”

En el Artículo 6, se define a la persona con discapacidad de la siguiente manera:

“Para los efectos de esta Ley se considera persona con discapacidad a toda aquella que, como consecuencia de una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, con independencia de la causa que la hubiera originado, ve restringida permanentemente su capacidad biológica, psicológica y asociativa para ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, en la proporción que establezca el Reglamento”

Los siguientes Artículos nos mencionan los derechos en el ámbito educativo, que es en el que mayor énfasis debe hacerse específicamente en el Artículo 38 y 40 que son los que hablan sobre educación superior que es el tema que nos compete, estos derechos son:

“Artículo 38.- Becas.- Aquellas personas con discapacidad en cuya localidad no exista un establecimiento educativo público con servicios adecuados para atender a sus necesidades educativas especiales podrán recibir del Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo, becas y créditos educativos, a fin de que asistan a una institución educativa particular o fiscomisional que sí ofrezca los servicios adecuados, de conformidad con la normativa específica que se expida para el efecto.

La Secretaria Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación hará cumplir a las instituciones de educación superior públicas y privadas la concesión de becas de tercer y cuarto nivel, en sus modalidades presencial, semipresencial y a distancia, para personas con discapacidad, aplicando criterios de equidad de género”

“Artículo 40.- Difusión en el ámbito de educación superior.- La Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, asegurará que en todas las instituciones de educación superior se transversalice el conocimiento del tema de la discapacidad dentro de las mallas curriculares de las diversas carreras y programas académicos, dirigidos a la inclusión de las personas con discapacidad y a la formación humana de las y los futuros profesionales”.

En cuanto al ámbito de la accesibilidad, esta ley garantiza dentro de sus artículos 64, 67, 68 69 y 70 el acceso gratuito a información que se encuentre protegida por derechos de autor u otras competencias por las cuales la persona con discapacidad deba cancelar algún tipo de valor. Adicional a esto, se menciona también que se responsabiliza a las instituciones encargadas de las telecomunicaciones a la implementación de herramientas tanto humanas como tecnológicas que permitan el acceso a las personas con discapacidad a todo tipo de información. Junto con esto se reconoce a la lengua de señas “como lengua propia y medio de comunicación de las personas con discapacidad auditiva” (Ley Orgánica de Discapacidades, 2012).

El siguiente Artículo nos menciona el derecho que tienen las personas con discapacidad, dentro del Sistema Nacional de Protección Integral de las Personas con Discapacidad, este derecho es:

“Artículo 88.- Organismos del sistema.- El Sistema Nacional de Protección Integral de las Personas con Discapacidad estará conformado por tres (3) niveles de organismos:

1. Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades, encargado de la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas;
2. Defensoría del Pueblo y órganos de la Administración de Justicia, encargados de la protección, defensa y exigibilidad de derechos; y,
3. Organismos de ejecución de políticas, planes, programas y proyectos, tales como autoridades nacionales y gobiernos autónomos descentralizados competentes en diferentes ámbitos y, entidades públicas y privadas de atención para personas con discapacidad”.

Psicoeducación en base al conocimiento de la discapacidad

Según la Organización Mundial de la Salud (2011), en su informe anual menciona que la discapacidad se entiende como el resultado de la interacción que existe entre las características específicas de cada ser humano y la sociedad en la que se desenvuelve, y adicional a esto hace referencia a que todas las personas en su momento podemos tener algún tipo de discapacidad, sea esta momentánea o permanente.

El mismo informe menciona también el papel importantísimo que juega la sociedad, ya que según este informe las personas con discapacidad, lo son, porque así lo dice la sociedad en la que se desenvuelven, más no porque ellos se sientan así y esto podría deberse a la transición por la cual el término discapacidad ha tenido que pasar, ya que en un inicio era visto desde una perspectiva más individual o desde un punto de vista médico, pero en la actualidad la discapacidad es vista desde el ámbito social. A la discapacidad se la debe ver y tratar de manera interdisciplinaria, es decir se la debe tratar desde el ámbito biosicosocial, ya que la persona puede generar malestar por cualquiera de estos lados. Por ejemplo, puede sentir malestares biológicos, afectaciones debido a la posible exclusión que podrían llegar a darse (Organización Mundial de la Salud, 2011).

Alrededor del 80% de la información que los seres humanos recibimos se da a través del sentido de la visión. Las personas con discapacidad visual son aquellas que no logran ver nada de lo que les rodea o que pueden lograr una visión mínima la cual les demanda mucho esfuerzo, y puede ser alcanzada mediante el uso de gafas o de otro tipo de ayudas técnicas (ONCE, 2017).

Según Barraga, quien es citado en Andrade (s.f), hace la siguiente clasificación en cuanto al grado de visión y funcionalidad que tenga una persona: a) ceguera total, b) ceguera parcial, c) baja visión y d) visión límite. Desde la perspectiva oftalmológica la ceguera se ve explicada por la ausencia completa o total de la visión y de la percepción de luz, en la práctica, una persona es considerada ciega a aquella que presentan “restos visuales dentro de los parámetros normales” (Andrade, s.f). En España, una persona es considerada ciega cuando su agudeza visual es superior a uno sobre diez en la escala de Wecker o su campo visual no supera los diez grados (Andrade, s.f).

En cuanto a la clasificación antes mencionada, la ceguera total es, según Barraga, quien es citado en Andrade (s.f), cuando la persona tiene una percepción de luz que no puede ser utilizada para conseguir ningún tipo de información. En la ceguera parcial el individuo es capaz de percibir las cosas a manera de bultos. La baja visión se da cuando el individuo puede ver cosas que están a una distancia corta y presenta dificultades para realizar actividades cotidianas, pero dichas actividades pueden ser realizadas con ayuda de herramientas como el braille. Finalmente, en la visión límite, el individuo no presenta dificultad alguna para el correcto desarrollo de sus actividades cotidianas, pero requiere que se realicen pequeñas acomodaciones para la ejecución e alguna de ellas.

Causas

No existe una causa específica por la cual una persona puede perder su visión de forma total o parcial. En un artículo publicado por Ananya Mandal (2012), en el cual se habla sobre los tipos de discapacidad, este autor menciona las siguientes posibles causas de la pérdida de la visión parcial o

completa previo a hacer énfasis en la importancia que tiene el conocer si la pérdida de visión es genética o adquirida. Dichas causas son: discapacidad visual en el glaucoma (exceso de líquido en los ojos), degeneración macular relacionada con la edad (oscurecimiento de la parte central de la visión), catarata (recubrimiento de la visión general), retinopatía diabética (resultado de la diabetes), miopía cerca (ver cosas a larga distancia borrosas) y rinitis pigmentosa (hereditable).

Tratamiento

En otro artículo publicado por Ananya Mandal (2012), en el cual se habla sobre el tratamiento de la discapacidad visual, el autor hace hincapié en que se debe tomar cierto tipo de consideraciones antes de empezar un tratamiento, dentro de estas consideraciones podemos mencionar la edad y salud de la persona con discapacidad, causa de la pérdida de la visión y el grado de discapacidad. Dichos tratamientos son: cirugía de cataratas (colocación de un cristalino en el área del ojo afectada), sistema de ampliación (uso de lentes) y glaucoma (prescripción de medicamentos).

Psicoeducación como herramienta de tratamiento biosicosocial para la inclusión

Según el Diccionario de la Real Academia Española la palabra *inclusión* significa “acción y efecto de incluir”. Partiendo de este concepto se busca que al incluir a una persona dentro de un ambiente sea este educativo o laboral se garantice que el mismo tenga todas las comodidades o requerimientos necesarios para el tipo de discapacidad que la persona tenga. Dentro de la Agenda Nacional para la Igualdad en Discapacidades - ANID (2013-2017), se define a este término como aquellas

“leyes, políticas, planes, servicios, la comunidad, deben adaptarse , planificarse, organizarse para garantizar el libre, pleno e independiente desarrollo de las personas, basado en el respeto y aceptación de las diferencias, capacidades y necesidades que garanticen el acceso igualitario, normalizado y participativo. En definitiva, implica que una sociedad

incluyente debe promover la integración social en el marco del respeto de los derechos de las personas, especialmente el derecho a la vida, al desarrollo y a la participación”.

Dentro de la ANID se define también el concepto de inclusión educativa el cual es “un proceso de abordaje y respuesta a la diversidad, en las necesidades de todos los alumnos a través de la creciente participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y de la reducción de la exclusión dentro y desde la educación”. El Artículo 71 de la Ley Orgánica de Educación Superior – LOES hace referencia a la igualdad de oportunidades para el acceso a la educación superior y responsabiliza a todas las instituciones encargadas del manejo de la misma, para que brinde las mismas condiciones en cuanto al acceso y permanencia de personas con discapacidad. A su vez, este Artículo menciona también que es el Consejo de Educación Superior - CES, el ente encargado de supervisar que la inclusión de personas con discapacidad se dé dentro de un marco de calidad y respeto de las normas propuestas en esta ley.

Psicoeducación en temas de Software (aplicaciones)

Las personas con discapacidad visual total usan diferentes tipos de lectores de pantalla que son aquellas aplicaciones que les permiten identificar lo que se muestra en una pantalla, haciendo una interpretación mediante el uso de comandos, de la voz o de salidas en el sistema braille (Luján, s.f). Para este proyecto se tomó en cuenta el software JAWS (Job Access With Speech), que es un software que le permite a la persona con discapacidad visual total la conversión de sus archivos que se encuentran de forma escrita a forma oral ya que previamente debe ser instalad en una computadora y se tuvieron que haber configurado los comandos de voz (EcuRed Conocimiento con todos y para todos , s.f).

Al encontrarnos actualmente en una era tecnológica, existen aplicaciones para teléfonos móviles que le permiten a la persona con discapacidad visual total, poder desenvolverse de mejor manera en la sociedad actual. Una de ellas es la aplicación KNFB Reader, la cual lee en voz alta cualquier texto previamente

fotografiado, siendo capaz de dirigir a la persona mediante comandos o vibraciones a que coloque de manera correcta la cámara para poder realizar la foto correspondiente (Barbuzano, 2017).

Otra aplicación similar a la anterior es Tap See, que a pesar de usar la misma metodología, es decir tomar una fotografía, lo que la diferencia de la anterior, esta aplicación permite la identificación de objetos, pudiendo ser utilizada para el reconocimiento de un salón de clases al cual el estudiante con discapacidad visual total acuda por primera vez (Barbuzano, 2017).

El NVDA, es un lector de pantalla que permite a las personas con discapacidad visual total ingresar a al sistema operativo Microsoft, además de permitirle un nivel más amplio de interacción con sus pares. Este software se maneja mediante comandos y un sintetizador de voz, que permite el reconocimiento de más de veinte idiomas (Ministerio de Educación Presidencia de la Nación, s.f).

Inclusión educativa

Breve reseña histórica

El tema de la educación inclusiva surge de la necesidad de que los niños con necesidades educativas especiales puedan tener un acceso a una educación de calidad, la cual en los años 60s y 70s no hubiera sido posible debido a que en esa época la educación era más de tipo excluyente.

En el año de 1994, se reunieron un total de noventa y dos gobiernos junto veinticinco organizaciones de carácter internacional, en una conferencia que dejó como resultado la Declaración de Salamanca y Marco de Acción para las Necesidades Educativas Especiales, la cual fue aprobada el día 10 de junio del año antes mencionado. Esta conferencia tenía como objetivo lograr una educación inclusiva o una educación para todos, dentro del sistema tradicional de educación, para las personas con necesidades educativas especiales, generando cambios profundos de fondo y forma en la normativa educativa vigente hasta ese momento (UNESCO, 1994).

El principal objetivo de una educación inclusiva, es lograr una satisfacción plena de las necesidades especiales y específicas que cada persona pueda necesitar para desenvolverse de la mejor manera en el ámbito educativo. Dicho comité realizó una definición de educación especial, yendo más allá de lo ya propuesto y sobre todo hizo una aclaración en cuanto a la idea de la existencia de dos grupos, los deficientes y los no deficientes, queriendo generar con ello, la eliminación de esta idea ya que mencionaba que cualquier persona en el transcurso de su vida escolar podría requerir algún tipo de necesidad especial educativa, logrando así que el concepto de educación especial se vuelva un poco más flexible (Universidad de Granada , 2009).

A partir de los años 80s, hasta la actualidad la educación inclusiva ha ido creciendo, a tal punto que en el Ecuador en el año 2011 surge la Ley Orgánica de Educación Intercultural, la cual sentaba sus bases en la Constitución del 2008 y el Plan Decenal de Educación del 2006. A partir del año 2010, en el Ecuador mediante el Ministerio de Educación existe un Proyecto Modelo de Educación Inclusiva que busca la inclusión total de personas con necesidades educativas especiales en el sistema educativo (Donoso, 2013).

Definición

Para la ANID (2013-2017), la inclusión educativa es vista como una respuesta a aquellas necesidades de todos los estudiantes pertenecientes a diferentes culturas o comunidades que buscan ingresar al sistema educativo, con la finalidad de reducir los índices de exclusión.

Por otro lado, la inclusión educativa implica también la realización de cambios y/o modificaciones a todo nivel. Existen varios grupos o tipos de adaptaciones curriculares, los cuales van enfocados según: el nivel de concreción, el ente en el que se aplica, el grado de afectación y el tiempo de duración. Dentro del primer tipo de adaptaciones, podemos encontrar tres niveles de concreción, en el primer nivel se encuentran todas aquellas adaptaciones que en este caso el Ministerio de Educación-

MinEdu, haya realizado a las mallas curriculares que las instituciones educativas deben utilizar para el periodo lectivo vigente. Las de segundo nivel, son aquellas adaptaciones que realiza la institución educativa, teniendo como base la malla curricular propuesta por el Ministerio de Educación- MinEdu, y considerando sus características como institución. Finalmente las de tercer nivel son aquellas adaptaciones curriculares más específicas que se realizan a nivel del aula o con un estudiante en específico (Ministerio de Educación, 2013).

Las adaptaciones curriculares, según el ente que las aplica, se divide en: el centro educativo, el aula y el individuo. Las adaptaciones realizadas por el centro, esan enfocadas en la malla curricular, las que son realizadas en el aula, garantizan adaptaciones en cualquier grado de instrucción educataiva (primaria y secundaria), y finalmente las que se realizan al individuo, responden a adaptaciones mas individualizadas o personalizadas para cada estudiante. En el caso de las adpataciones según el nivel de afectacion, podemos mencioanar tres niveles o grados. El primer grado o de acceso al currículo, incluye todas las adaptaciones que se realizan a nivel de infraestructura, tomando en consideracion recursos humanos, espaciales, de comunicación y materiales. Las de segundo grado o no significativa, incluye modificaciones al grado uno, vinculándose a ello adaptaciones en la metodología de enseñanza y de evaluacion, las cules deben ser abiertas, flexibles, motivadoras, innovadoras y principalmente se deben adaptar a las necesidades de cada estudiante. Finalmente, las de tercer grado o significativa, son las adaptaciones que se hacen sobre las ya realizadas en el grado dos, junto con la evaluacion de los objetivos educativos, para garantizar un óptimo desempeño de los estudiantes (Ministerio de Educación, 2013).

En cuanto a las adaptaciones según el tiempo de duracion podemos mencionar dos categorias, las de tipo permanente y las temporales. Las primeras son aquellas que se mantienen a lo largo del tiempo, es decir aquellas que se extienden a lo largo de la etapa escolar y generalmente son aplicadas para personas con necesidades educativas especiales- NEE con algún tipo de discapacidad. Por otro lado las

adaptaciones de tipo temporal, son aquellas que como su nombre mismo lo dice, son temporales y se mantienen hasta que el estudiante logre mejorar su proceso educativo y se relacionan con estudiantes con necesidades educativas especiales- NEE con ningún tipo de discapacidad (Ministerio de Educación, 2013).

La importancia de aplicar cualquiera de las adaptaciones expuestas es que, la educación inclusiva busque facilitar los procesos de aprendizaje de personas con necesidades educativas especiales, para que así sean profesionales exitosos que pudieron superar todo tipo de barreras que se les presentaron en el camino (Inclusión Internacional , 2006).

Al ser la educación un derecho primordial para todo ser humano, la inclusión educativa tiende a responder este derecho, ya que de una u otra manera permite el acceso y la permanencia de una persona con necesidades educativas especiales en el ámbito educativo, logrando con esto que la inclusión educativa genere una investigación constante sobre cómo se puede mejorar, qué ha servido y qué no y de este modo se busque el incremento progresivo de personas con necesidades educativas especiales al ámbito educativo en todos sus niveles, es decir, primaria, secundaria, superior y cuarto nivel (Ministerio de Educación , s.f).

Características

Los objetivos planteados dentro del Plan Piloto para la Inclusión Progresiva, el cual está basado en el Plan de Igualdad de Oportunidades para personas con discapacidad que comprende los años desde el 2003 hasta el 2007 y también en la Década de la Educación Inclusiva comprendida entre los años 2003 y 2012, son:

- Cobertura: Objetivo que busca que todas las instituciones educativas tanto de primaria, secundaria o superior reciban tengan dentro de sus aulas a estudiantes con discapacidad (Foro Educativo, 2007).

- Calidad: Una vez que los estudiantes sean admitidos en las instituciones educativas, se debe garantizar que la atención que ellos reciban por parte de quienes conforman la entidad educativa sea lo más óptima posible (Foro Educativo, 2007).
- Reconversión del Sistema: Este punto busca que se fortalezcan los recursos tanto humanos como materiales obtenidos de las entidades encargadas de los temas de educación (Foro Educativo, 2007).

Inclusión Educativa Superior

En nuestro país entre las instituciones encargadas de la educación superior se encuentra el CES (Consejo de Educación Superior), el cual según la Ley Orgánica de Educación Superior- LOES, en su artículo 166, se encuentra basado en el artículo 353 de la Constitución, es el encargado de la regulación, planificación y coordinación de tipo interna correspondiente al Sistema de Educación Superior. Otra de las entidades encargadas de la educación superior es el CEAACES (Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior), el cual, según el artículo 171 de la Ley Orgánica de Educación Superior- LOES, es el ente encargado junto con el CES, para los procesos de regulación de la calidad de la educación superior del país. Finalmente, el SENESCYT (Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación), mediante el artículo 182 de la Ley Orgánica de Educación Superior- LOES, es la institución encargada de la coordinación de procesos entre la Función Ejecutiva y las demás instituciones pertenecientes al Sistema de Educación Superior (Ley Orgánica de Educación Superior- LOES, 2010).

Dichas instituciones en conjunto, plantean lineamientos claros para la transversalización de la igualdad para personas con discapacidad que deseen acceder a la educación superior, dichos lineamientos o directrices, se pueden agrupar en cuatro grandes grupos que son: 1) investigación, 2) formación, 3) vinculación con la comunidad y 4) institucionalización, siendo este último el de más importancia ya que dentro de él se encuentran

todos las medidas aplicadas para lograr el acceso, la permanencia y futuro egreso de personas con discapacidad (Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT., 2015).

METODOLOGÍA Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

Para el presente trabajo se utilizará un modelo cualitativo, mediante el cual se pedirá a los docentes que tengan estudiantes con discapacidad visual total que llenen una encuesta a inicios del semestre y a finales del mismo. En esta encuesta se cuestionarán temas relacionados a su conocimiento sobre temas de discapacidad visual total (normativa legal, software Jaws, KNFB, Tap See y NVDA, causas, acciones a tomar). A su vez, se brindará a los docentes talleres continuos de psicoeducación en temas sobre la normativa legal vigente, en conocimiento de la discapacidad, en temas de inclusión educativa y en temas tecnológicos como por ejemplo el software que utilizan las personas con discapacidad visual. Adicional a esto se les brindará información sobre temas de inclusión educativa superior en nuestro país.

Es importante tomar en cuenta que el número de participantes para esta investigación es reducido y el presente proyecto busca conocer cuánto saben los docentes de la Universidad San Francisco de Quito- USFQ sobre la discapacidad visual total. Es importante recalcar que a pesar de que se aplique una encuesta este proyecto de investigación es de tipo cualitativo debido al número de participantes.

El número de participantes que servirán como muestra para el presente proyecto de investigación será de 7 docentes aproximadamente que son los que tiene un estudiante regular por semestre en la Universidad San Francisco de Quito- USFQ, con ello se trabajará de manera grupal debido a la modalidad de los talleres. El presente proyecto busca conocer los conocimientos, inquietudes o recomendaciones que tienen los docentes de la Universidad San Francisco de Quito-USFQ con respecto a temas relacionados con la discapacidad visual total.

Justificación de la metodología seleccionada

El presente proyecto de investigación busca conocer cómo y hasta qué punto la psicoeducación en docentes de la Universidad San Francisco de Quito- USFQ influye en el proceso de inclusión educativa de sus estudiantes con discapacidad visual total. Esta investigación busca determinar cómo la psicoeducación en temas sobre la normativa legal vigente, de conocimiento de la discapacidad y de apoyos técnicos y tecnológicos que influyen en el proceso de inclusión de estudiantes con discapacidad visual total a la Universidad San Francisco de Quito- USFQ en cualquiera de las carreras que dicha institución ofrece.

Con la finalidad de tener una correcta verificación de los objetivos correspondientes para el presente proyecto de investigación, los docentes responderán a una misma encuesta pre y post proceso de psicoeducación. Tomando en cuenta que para el presente proyecto se utilizará una encuesta y procesos de psicoeducación, se concluye que el diseño del mismo es de tipo mixto.

Una investigación de tipo cuantitativo es aquella en la cual mediante la recolección de datos correspondientes a variables ya establecidas, se procede al análisis de los mismos. Esta metodología realiza un análisis de la relación que tienen las variables propuestas dentro de la investigación, buscando de esta modo lograr determinar el grado o nivel de la relación que existe entre las variables para así determinar si las variables (dependientes e independientes) cumplen su función dentro de la investigación (Pétegas & Pita, 2002).

El método cuantitativo empleado en el presente proyecto, presenta una amplia confiabilidad debido a que es el resultado de un proceso previamente estructurado y predecible mediante el cual los datos obtenidos son convertidos en valores de tipo numéricos los cuales buscan las relaciones existentes entre ellos (Sampieri, Collado y Lucio, 1996). El presente proyecto tiene como objetivo realizar la cuantificación mediante la tabulación de la encuesta pre y post talleres psicoeducativos, para posteriormente obtener los datos del efecto que tiene una variable sobre la otra, definiendo así a la

psicoeducación como variable dependiente y los procesos de inclusión educativa como la variable independiente.

Herramientas de investigación utilizada

La principal herramienta que será utilizada en el presente proyecto de investigación será la metodología de la encuesta pre y post test (Anexo A). El pre test como su nombre lo menciona es una prueba previa en este caso a las talleres de psicoeducación que serán brindadas a los docentes de la Universidad San Francisco de Quito- USFQ que tengan en sus aulas alumnos con discapacidad visual total. Por otro lado, la función del pos test es la de evaluar que tanta información recibida de las talleres de psicoeducación fueron retenidas por los docentes, al mismo tiempo de determinar si las dudas de los docentes con relación al tema de discapacidad visual total fueron satisfechas. (MADISON , 2017). Con esta evaluación se busca determinar cuál es el nivel de conocimientos sobre la normativa legal vigente, del conocimiento de la discapacidad y sobre temas normativa legal vigente que guardan relación con personas con discapacidad visual total.

Otra herramienta que se utilizará en este proyecto son talleres de psicoeducación enfocadas en el conocimiento de la normativa legal vigente, de conocimiento de la discapacidad, de inclusión educativa y de temas tecnológicos como el software que utilizan las personas con discapacidad visual total Debido a la amplitud del campo de acción de la psicoeducación, la población a la que se aplique es la que determinará cómo se lleve a cabo su aplicación. En ese caso será brindada mediante cuatro talleres en las cuales se tratará cada uno de los tópicos antes mencionados y se estima que cada charla dure aproximadamente de 45 a 60 minutos (Zapata, Rangel, & García, 2015).

Descripción de participantes

Para la selección de participantes se debe tomar en cuenta a todos aquellos profesores de la Universidad San Francisco de Quito- USFQ que tengan actualmente, o hayan tenido, alumnos con discapacidad visual total. Este número depende del número de las clases que esté tomando el alumno por semestre y de cuantos alumnos tengan este tipo de discapacidad.

Reclutamiento de participantes

Para la selección de participantes se acudirá al Servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad perteneciente al Decanato de Estudiantes de la Universidad San Francisco de Quito- USFQ, para que sea éste quien indique el número de alumnos con discapacidad visual total que forman parte de la universidad, la carrera a la que ingresaron y el listado de las clases que tomarán en el semestre en curso. De esta manera se pretende conocer el nombre y número exacto de docentes que serían los participantes con los cuales se va a trabajar en este proyecto de investigación.

Una vez que se obtenga la lista de los profesores de los estudiantes con discapacidad visual total, se procederá a entablar un diálogo con cada uno de ellos sobre el proceso de psicoeducación mediante una cordial invitación y la solicitud del detalle de un horario disponible, tomando en consideración que no intervenga en sus labores diarias para que; de este modo, puedan asistir a los talleres psicoeducativos.

Consideraciones éticas

Las consideraciones éticas tomadas en cuenta para el siguiente proyecto de investigación, son basadas en el Código de Ética APA, así como también al tratarse de un proyecto dentro de la Universidad San Francisco de Quito- USFQ se tomarán en cuenta las consideraciones éticas propuestas por el Comité de Bioética de dicha Universidad. Antes de iniciar los talleres psicoeducativos los participantes firmarán un consentimiento informado en el cual se explique los objetivos y metodología

de esta investigación, como también se les dará a conocer que la participación en el mismo es voluntaria y que pueden retirarse cuando ellos lo consideren.

El presente estudio busca únicamente obtener una visión sobre el conocimiento que tienen los docentes de la Universidad San Francisco de Quito- USFQ en base a temas de inclusión educativa de estudiantes con discapacidad visual total.

RESULTADOS ESPERADOS

Una vez realizada la revisión de literatura, se esperaría que dentro de los resultados del presente proyecto de investigación se evidencie una mejoría, en el sentido de que los docentes de la Universidad San Francisco de Quito- USFQ, puedan contar con herramientas que favorezcan los procesos de inclusión educativa de personas con discapacidad visual total para que el tiempo que les tome concluir sus diferentes carreras sea lo más óptimo posible, tanto para estudiantes actuales como para futuros estudiantes.

Adicional a esto, se esperaría que quienes asistan a los talleres de psicoeducación en un futuro no sean únicamente docentes de alumnos con discapacidad visual total, sino toda la comunidad educativa de la Universidad San Francisco Quito-USFQ que esté interesada en este tema. Todo ello, con la finalidad de que sea la comunidad educativa la portavoz de los procesos de inclusión educativa que se están implementando y de toda la información que estos conllevan para que la misma sea transmitida a la mayor cantidad de personas posibles. Para lograr que esto ocurra se programarán talleres de psicoeducación aleatorios y lo más continuos posibles, para que quienes estén interesados puedan asistir a los mismos.

Como se mencionó en la revisión de literatura del presente proyecto de investigación, existen varios estudios que demuestran la eficacia que tiene la psicoeducación aplicada en diferentes experimentos o con diferente finalidad a la propuesta en este proyecto, pero sin que la misma se desvíe de su concepto, el cual menciona que la psicoeducación, se refiere a aquella educación que ofrece información a la persona y/o a sus familiares, (Grupo Recuperación Calidad de Vida, 2015), en este caso estamos hablando de psicoeducación sobre temas de discapacidad. A su vez, se esperaría que las dudas sobre temas sobre la normativa legal vigente, conocimiento de la discapacidad, es decir sus causas y

posibles acciones, además del conocimiento en temas de las herramientas técnicas que utilizan las personas con discapacidad visual total, queden completamente despejadas. Todo ello, independientemente de que estas requieran de más de una sesión de trabajo o que se requiera que quienes impartan dichos talleres sean principalmente docentes o estudiantes de psicología de la Universidad San Francisco de Quito- USFQ, previamente capacitados por personas del CONADIS (Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades).

Discusión

Una vez finalizado el presente proyecto de investigación, y respondiendo a la pregunta investigativa propuesta para el presente trabajo, la cual nos cuestiona “¿Cómo y hasta qué punto la psicoeducación a docentes de la Universidad San Francisco de Quito- USFQ influye en el proceso de inclusión educativa de sus estudiantes con discapacidad visual total?, podemos mencionar que dicha psicoeducación en temas normativa legal vigente, en temas sobre el conocimiento de la discapacidad es decir sus causas y posibles acciones a tomar s, influye de manera positiva en los procesos de inclusión educativa de sus estudiantes.

A pesar de que existan lineamientos establecidos por entidades gubernamentales que regulan la educación superior, los cuales están enfocados en la inclusión de personas con cualquier tipo de discapacidad en las instituciones de educación superior, para la aplicación de dichos lineamientos, será cada universidad quien mediante la evaluación de sus recursos disponibles, tanto físicos como humanos, aplicará dichos lineamientos. Es por esto que el presente proyecto de investigación propone la aplicación de la psicoeducación como paso fundamental para un mejor proceso de inclusión educativa de sus estudiantes, en este caso, con discapacidad visual total; sin que esto delimite a que la psicoeducación

pueda ser impartida para otro tipo de discapacidades que existan en la Universidad San Francisco de Quito-USFQ.

Dentro de la Ley Orgánica de Educación Superior- LOES (2010), la cual garantiza un acceso en igualdad de condiciones, para todos quienes deseen acceder a la educación superior, y resalta en su Artículo 7, la importancia que tiene que las universidades brinden todas las facilidades a las personas según el tipo de discapacidad. Entre estas facilidades se encuentran: servicios de interpretación, acomodaciones de infraestructura y curriculares, para que esto les permita desarrollar al máximo sus habilidades tanto académicas como no académicas.

Dentro de la Universidad San Francisco de Quito- USFQ, en cuanto a temas de infraestructura se cuenta con rampas y ascensores para aquellos estudiantes con algún tipo de discapacidad motriz, sin embargo considero que faltan acomodaciones de este tipo para personas con discapacidad visual total, como por ejemplo, y sí el estudiante así lo requiera o desee, puede recibir todas sus clases en el mismo edificio o sector de la universidad para que su movilización sea la menor posible, ya que en ocasiones, dentro de la universidad se colocan stands, sillas, mesas, o algún otro objeto que cambie de una u otra manera el espacio físico en el que se encuentran y esto podría dificultar la movilidad de los estudiantes con discapacidad visual total, ya que ellos de cierta manera saben que determinado espacio se encuentra libre.

Otro tipo de acomodaciones que la Universidad San Francisco de Quito- USFQ, podría implementar para un mejor proceso de inclusión educativa de sus estudiantes con discapacidad visual total, es el uso de braille en ascensores y en la identificación, principalmente de las aulas de clases, tomando en cuenta también los demás servicios de la universidad (baños, cafetería, copiadora, entre

otros). Esto con la finalidad de que los alumnos con discapacidad visual total, sean capaces de movilizarse por toda la universidad, siendo capaces de reconocer el lugar al cual se dirigen.

En cuanto a las acomodaciones de tipo académicas, la Universidad San Francisco de Quito-USFQ, cuenta con el Servicio de atención a estudiantes con discapacidad perteneciente al Decanato de Estudiantes, en el cual se conoce a profundidad el tipo de discapacidad del estudiante y sobre esto se trabaja en las acomodaciones o modificaciones curriculares que cada uno de los estudiantes requiera. Es importante mencionar que, dentro de la encuesta pre y post de los talleres psicoeducativos que se les realiza a los docentes, se les pide sugerencias sobre posibles áreas a mejorar dentro de la universidad, según su perspectiva, para un mejor proceso de inclusión educativa de estudiantes con discapacidad visual total.

Limitaciones del estudio

A la fecha de realización del presente proyecto, se contaba con cinco estudiantes con discapacidad visual total, volviéndose esto una limitación ya que el número de docentes que cumplirían el rol de participantes y a los cuales se les aplicaría las encuestas pre y post los talleres de psicoeducación sería pequeño (25 docentes), en comparación con el número de docentes que existe en la universidad, y por esta razón los resultados obtenidos no pueden ser tomados como definitivos. Otra limitación que puede surgir es la disponibilidad de tiempo que tengan los docentes para asistir a los talleres de psicoeducación o en su defecto que una vez que se hayan impartido todos los talleres no se vea un cambio en los docentes.

Recomendaciones para futuros estudios

Una vez finalizada esta investigación, es importante mencionar como principal recomendación, la réplica del presente trabajo en diferentes universidades en las cuales existan estudiantes con discapacidad visual total, pudiéndose vincular a ello una investigación paralela en la cual se indaguen las posibles razones por las cuales algunas personas con discapacidad visual total no acceden a la educación superior. Es recalcar, que el presente proyecto de investigación tiene su inicio una vez que el estudiante con discapacidad visual total haya ingresado a la universidad. En otras palabras, la investigación planteada en este proyecto no contempla todo el proceso que debe seguir la persona con discapacidad visual total para su ingreso, así como tampoco contempla las acomodaciones que hayan sido necesarias para que la persona con discapacidad visual total rinda dicho examen. Con esto, se busca que los talleres psicoeducativos sean aplicados al momento de iniciar el semestre, es decir cuando el estudiante con discapacidad visual total, cuente ya con un horario de clases establecido, lo cual nos permitirá acceder a sus docentes.

Otra recomendación que se plantea dentro del presente proyecto de investigación, es que se indague sobre cuáles son las medidas o acomodaciones que están haciendo las diferentes universidades del país en pro de garantizar una educación inclusiva para personas con discapacidad visual total. Adicional a esto se recomienda que los talleres de psicoeducación sean impartidos a los demás docentes de la universidad, independientemente si son o no docentes de un estudiante con discapacidad visual total, al momento de recibir los talleres. Finalmente se recomienda el uso de la psicoeducación para procesos de inclusión educativa o laboral para docentes, administrativos y personal de servicio de cualquier universidad o entidad tanto pública o privada que tenga, ya sea como estudiante o cualquier miembro de la comunidad educativa.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aragónés, E., Cardoner, N., Colom, F., & López, G. (2010). *Guía de Buena Práctica Clínica en Psicoeducación en pacientes con depresión*. Madrid: IMC.
- Barbuzano, J. (2017). *OpenMind*. Recuperado el 14 de 12 de 2017, de <https://www.bbvaopenmind.com/tecnologia-para-invidentes-mas-alla-del-braille/>
- Carrasco, C., Alarcón, R., & Trianes, M. (2015). Eficacia de una intervención psicoeducativa basada en clima social, violencia percibida y sociométricos en alumnado de educación primaria. *Revista de Psicodidáctica* , 247-262.
- COLCIENCIAS. (2015). Psicoeducación, manejo del estrés y prevención de recaídas . *Cartilla educativa para pacientes y familia* , 1-18.
- Colom, F. (2011). Psicoeducación, el litio de las psicoterapias Algunas consideraciones sobre su eficacia y su implementación en la práctica diaria. *Revista Colombiana Psiquiatría* , 147-161.
- CONADIS. (2013). *Agenda Nacional para la Igualdad en Discapacidades*. Quito: Arte Final.
- Constitucional, T. (2008). Constitución de la República del Ecuador. *Quito-Ecuador: Registro Oficial*, 449, 20-10.
- Domínguez, A. (2016). *Diseño y estudio de la eficacia de un programa de intervención psicosocial en la prevención o reducción de la sobrecarga del cuidador del paciente con síndrome demencial (Estudio Educa-Dos)*. Universidad de Deusto, España.
- Donoso, D. (Junio de 2013). *Universidad Complutense de Madrid*. Recuperado el 02 de 12 de 2017, de <http://eprints.ucm.es/29383/1/Diana%20Donoso%20Figueiredo%20%28TFM%29%20-%20Master%20Educacion%20Social%202012-2013.pdf>
- EcuRed Conocimiento con todos y para todos . (s.f). *EcuRed Conocimiento con todos y para todos* . Recuperado el 2017 de 12 de 03, de <https://www.ecured.cu/Jaws>
- Foro Educativo. (2007). *La inclusión en la educación* . Lima: Raúl Peña S.A.C.
- Grupo Recuperación Calidad de Vida. (2015). *Fundación Recuperar*. Recuperado el 10 de Octubre de 2017, de <http://fundacionrecuperar.org/psicoeducacion.html>
- Inclusión Internacional . (2006). *Educación Inclusiva* . Recuperado el 01 de 12 de 2017, de <http://www.inclusioneducativa.org/adepphp?id=1>
- Izcara Palacios, P. (2014). *Manual de investigación cualitativa*. Fontamara.
- Ley Orgánica de Educación Superior. Registro Oficial Suplemento 298, Quito, Ecuador, 12 de octubre de 2010.

- Luján, S. (s.f). *Repositorio de la Universidad de Alicante*. Recuperado el 2017 de 12 de 03, de <https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/55406/1/Lectores%20de%20pantalla%20JAWS%20y%20NVDA.pdf>
- MADISON . (2017). PRETEST Y POSTEST COMO INDICADORES DE EFICACIA. *MADISON EXPERIENCE MARKETING* , 1-3.
- Mateos, G. (2008). Educación Especial . *Revista Intercontinental de Psicología y Educación* , 5-12.
- Ministerio de Educación . (s.f). *Ministerio de Educación* . Recuperado el 01 de 12 de 2017, de <https://educacion.gob.ec/escuelas-inclusivas/>
- Ministerio de Educación. (2013). *Guía de Trabajo- Adaptaciones Curriculares para la Educación Especial e Inclusiva*. Quito: Manthra Comunicación.
- Ministerio de Salud Pública. (2017). Quito.
- OEA. (1999). *Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad*.
- ONCE. (2017). *Organización Nacional de Ciegos Españoles*. Recuperado el 21 de 04 de 2017, de Organización Nacional de Ciegos Españoles: <http://www.once.es/new/servicios-especializados-en-discapacidad-visual/discapacidad-visual-aspectos-generales/concepto-de-ceguera-y-deficiencia-visual>
- Organización Mundial de la Salud. (2011). *Informe mundial sobre la discapacidad* . Malta: OMS.
- Pujals, M. (2007). Enfoque dirigido a mejorar la situación psicoeducativa de inmigrantes. Barcelona .
- Sampieri, R., Collado, C., & Lucio, P. (1996). Metodología de la Investigación. *México, Editorial McGraw-Hill*.
- Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT. (2015). *Construyendo Igualdad en la Educación Superior Fundamentación y lineamientos para transversalizar los ejes de igualdad y ambiente*. Quito : Creative Commons.
- UNESCO. (1994). *Declaración de Salamanca y Marco de Acción sobre necesidades educativas especiales*. UNESCO.
- Universidad de Granada . (2009). *PID-Aula_psi*. Recuperado el 14 de 12 de 2017, de http://www.ugr.es/~aula_psi/INFORME_WARNOCK_.htm
- Vicepresidencia de la República del Ecuador & Ministerio de Educación. (2011). *Módulo I Educación inclusiva y especial*. Quito: Ecuador.
- Zapata, J., Rangel, A., & García, J. (2015). Psicoeducación en esquizofrenia. *Revista Colombiana de Psiquiatría* , 143-149.

ANEXO A: ENCUESTA

1.- ¿Cuánto está usted dispuesto a recibir a un estudiante con discapacidad visual total en sus clases?

5. Mucho	4. Considerable	3. Neutro	2. Poco	1. Nada
----------	-----------------	-----------	---------	---------

2.- ¿Qué tan preparado se encuentra usted para recibir a un estudiante con discapacidad visual total?

5. Mucho	4. Considerable	3. Neutro	2. Poco	1. Nada
----------	-----------------	-----------	---------	---------

3.- ¿Qué tan entrenado se encuentra usted en relación a los programas/ aplicaciones que utilizan las personas con discapacidad visual total?

5. Mucho	4. Considerable	3. Neutro	2. Poco	1. Nada
----------	-----------------	-----------	---------	---------

4.- ¿Considera usted que su clase está diseñada para recibir a estudiantes con discapacidad visual total?

5. Mucho	4. Considerable	3. Neutro	2. Poco	1. Nada
----------	-----------------	-----------	---------	---------

5.- ¿Considera que realizar acomodaciones curriculares implicaría tiempo extra para usted?

5. Mucho	4. Considerable	3. Neutro	2. Poco	1. Nada
----------	-----------------	-----------	---------	---------

6.- ¿Cuánto conoce usted lo que se dice sobre la inclusión educativa de personas con discapacidad visual total?

5. Mucho	4. Considerable	3. Neutro	2. Poco	1. Nada
----------	-----------------	-----------	---------	---------

7.- ¿Qué tan predispuestos para relacionarse con una persona con discapacidad visual total, considera usted que se encuentran los estudiantes de la Universidad San Francisco de Quito?

5. Mucho	4. Considerable	3. Neutro	2. Poco	1. Nada
----------	-----------------	-----------	---------	---------

8.- ¿Cuánto considera usted que las instalaciones de la Universidad San Francisco de Quito están equipadas para recibir a estudiantes con discapacidad visual total?

5. Mucho	4. Considerable	3. Neutro	2. Poco	1. Nada
----------	-----------------	-----------	---------	---------

9.- ¿Cuánto conoce usted, sobre dónde acudir dentro de la Universidad San Francisco de Quito para solicitar apoyo para los procesos de inclusión educativa de un estudiante con discapacidad visual total?

5. Mucho	4. Considerable	3. Neutro	2. Poco	1. Nada
----------	-----------------	-----------	---------	---------

10.- ¿Cuánto conoce usted, sobre las acciones a tomar en caso de que no se cumplan los criterios de inclusión básicos dentro de su clase?

5. Mucho	4. Considerable	3. Neutro	2. Poco	1. Nada
----------	-----------------	-----------	---------	---------

11.- ¿Cuáles serían sus necesidades como docente de un estudiante con discapacidad visual total?

12.- ¿En qué cree usted que la Universidad San Francisco de Quito debería mejorar para lograr un completo y correcto proceso de inclusión educativa para estudiantes con discapacidad visual total?

ANEXO B: SOLICITUD PARA APROBACIÓN DE UN ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN



Comité de Ética de Investigación en Seres Humanos
Universidad San Francisco de Quito
 El Comité de Revisión Institucional de la USFQ
 The Institutional Review Board of the USFQ

SOLICITUD PARA APROBACIÓN DE UN ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN

INSTRUCCIONES:

1. Antes de remitir este formulario al CBE, se debe solicitar vía electrónica un código para incluirlo, a comitebioetica@usfq.edu.ec
2. Enviar solo archivos digitales. Esta solicitud será firmada en su versión final, sea de manera presencial o enviando un documento escaneado.
3. Este documento debe completarse con la información del protocolo del estudio que debe servir al investigador como respaldo.
4. Favor leer cada uno de los parámetros verificando que se ha completado toda la información que se solicita antes de enviarla.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Título de la Investigación
¿Cómo y hasta qué punto la psicoeducación en docentes de la Universidad San Francisco de Quito influye en los procesos de inclusión educativa de sus estudiantes con discapacidad visual total?
Investigador Principal <i>Nombre completo, afiliación institucional y dirección electrónica</i>
Ana Emilia Gruezo Baldeón
Co-investigadores <i>Nombres completos, afiliación institucional y dirección electrónica. Especificar si no lo hubiera</i>
No
Persona de contacto <i>Nombre y datos de contacto incluyendo teléfonos fijo, celular y dirección electrónica</i>
0995351597- emigruezo29@hotmail.com
Nombre de director de tesis y correo electrónico <i>Solo si es que aplica</i>
Carolina Miño, cminoz@usfq.edu.ec
Fecha de inicio de la investigación <i>Enero 2018</i>
Fecha de término de la investigación <i>Mayo 2018</i>
Financiamiento <i>No</i>

DESCRIPCIÓN DEL ESTUDIO

Objetivo General <i>Se debe responder tres preguntas: qué? cómo? y para qué?</i>
El objetivo de este estudio es determinar, cómo y hasta qué punto la psicoeducación en docentes de la Universidad San Francisco de Quito influye en los procesos de inclusión educativa de sus estudiantes con discapacidad visual total

Objetivos Específicos
<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar cuánto saben los docentes de la Universidad San Francisco de Quito sobre discapacidad visual total. 2. Identificar la eficacia de la psicoeducación impartida a los docentes de la Universidad San Francisco de Quito.
Diseño y Metodología del estudio <i>Explicar el tipo de estudio (por ejemplo cualitativo, cuantitativo, con enfoque experimental, cuasiexperimental, pre-experimental; estudio descriptivo, transversal, de caso, in-vitro...) Explicar además el universo, la muestra, cómo se la calculó y un breve resumen de cómo se realizará el análisis de los datos, incluyendo las variables primarias y secundarias...</i>
El diseño de la presente investigación es cuantitativo
<p>En un inicio los participantes serán exclusivamente docentes que tengan alumnos con discapacidad visual total.</p> <p>La muestra va a depender de la cantidad de alumnos con discapacidad visual total se encuentren registrados en el semestre, ya que de ello va a depender la muestra de maestros.</p> <p>Las variables de esta investigación son la psicoeducación y los procesos de inclusión educativa.</p>
Procedimientos <i>Los pasos a seguir desde el primer contacto con los sujetos participantes, su reclutamiento o contacto con la muestra/datos.</i>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Acercarse al Servicio de atención a estudiantes con discapacidad perteneciente al Decanato de Estudiantes de la Universidad San Francisco de Quito para que sean ellos quienes nos indiquen cuántos alumnos con discapacidad visual total lograron acceder a un cupo en la universidad y así poder obtener la lista de los docentes. 2. Se procederá a hablar con cada uno de los maestros sobre el proceso de psicoeducación, haciéndoles una cordial invitación y al mismo tiempo, se les solicitará un horario disponible. 3. Se aplicará una encuesta al inicio y al final de todo el proceso de psicoeducación.
Recolección y almacenamiento de los datos <i>Para garantizar la confidencialidad y privacidad, de quién y donde se recolectarán datos; almacenamiento de datos—donde y por cuánto tiempo; quienes tendrán acceso a los datos, qué se hará con los datos cuando termine la investigación</i>
Para garantizar el anonimato de los docentes, se les pedirá que únicamente se limiten a responder la encuesta sin necesidad de que coloquen su nombre o algo que permita reconocerlos, a menos que ellos deseen lo contrario.
Herramientas y equipos <i>Incluyendo cuestionarios y bases de datos, descripción de equipos</i>
<ol style="list-style-type: none"> 1.- Encuestas 2.- Computadora 3.- Un aula con acceso a internet y proyección de imágenes.

JUSTIFICACIÓN CIENTÍFICA DEL ESTUDIO

Se debe demostrar con suficiente evidencia por qué es importante este estudio y qué tipo de aporte ofrecerá a la comunidad científica.

Esta investigación busca determinar cómo la psicoeducación en temas sobre la normativa legal vigente, de conocimiento de la discapacidad y tecnológicos influye en el proceso de inclusión de estudiantes con discapacidad visual total a la Universidad San Francisco de Quito en cualquiera de las carreras que dicha institución ofrece.

Referencias bibliográficas completas en formato APA

DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS ÉTICOS DEL ESTUDIO

Criterios para la selección de los participantes *Tomando en cuenta los principios de beneficencia, equidad, justicia y respeto*

Docentes de la Universidad San Francisco de Quito

Riesgos *Describir los riesgos para los participantes en el estudio, incluyendo riesgos físico, emocionales y psicológicos aunque sean mínimos y cómo se los minimizará*

Beneficios para los participantes *Incluyendo resultados de exámenes y otros; solo de este estudio y cómo los recibirán*

Ninguno

Ventajas potenciales a la sociedad *Incluir solo ventajas que puedan medirse o a lo que se pueda tener acceso*

Conocer como la psicoeducación en docentes de la Universidad San Francisco de Quito influye en los procesos de inclusión educativa de sus estudiantes con discapacidad visual total.

Derechos y opciones de los participantes del estudio *Incluyendo la opción de no participar o retirarse del estudio a pesar de haber aceptado participar en un inicio.*

Los pacientes serán informados sobre el estudio mediante el uso del consentimiento informado, mediante el cual se les indica también que pueden retirarse en el momento que ellos deseen.

Seguridad y Confidencialidad de los datos *Describir de manera detallada y explícita como va a proteger los derechos de participantes*

La única persona con autorización para manejar los datos es el investigador principal, quien remitirá un informe final al al Servicio de atención a estudiantes con discapacidad perteneciente al Decanato de Estudiantes de la Universidad San Francisco de Quito para los fines pertinentes.

Consentimiento informado *Quién, cómo y dónde se explicará el formulario/estudio. Adjuntar el formulario o en su defecto el formulario de no aplicación o modificación del formulario*

Previo a la primera charla de psicoeducación se les informará a los participantes tanto la metodología como el procedimiento de la investigación, así como el consentimiento informado en el cual se detallan más aspectos relevantes de la investigación. Todo esto se realizará en el aula destinada para la charla.

Responsabilidades del investigador y co-investigadores dentro de este estudio.

1. Mantener el anonimato de los participantes si así ellos lo requieren.
2. Hacer un uso correcto y responsable de los datos obtenidos de las encuestas.
3. Asistir a todas las charlas psicoeducativas.
4. Comunicar con anticipación a los participantes sobre el lugar y la hora de las charlas psicoeducativas.

Documentos que se adjuntan a esta solicitud (ponga una X junto a los documentos que se adjuntan)

Nombre del documento	Adjunto	Idioma	
		Inglés	Español
PARA TODO ESTUDIO			
1. Formulario de Consentimiento Informado (FCI) y/o Solicitud de no aplicación o modificación del FCI *	x		x
2. Formulario de Asentimiento (FAI) <i>(si aplica y se va a incluir menores de 17 años)</i>			
3. Herramientas a utilizar <i>(Título de:: entrevistas, cuestionarios, guías de preg., hojas de recolección de datos, etc)</i>	x		x
4. Hoja de vida (CV) del investigador principal (IP)			
SOLO PARA ESTUDIOS DE ENSAYO CLÍNICO			
5. Manual del investigador			
6. Brochures			
7. Seguros			
8. Información sobre el patrocinador	x		x
9. Acuerdos de confidencialidad			
10. Otra información relevante al estudio (especificar)			

PROVISIONES ESPECIALES

Esta sección debe llenar solo si aplica. En ella se incluyen manejo de población vulnerable y muestras biológicas, manejo de eventos adversos, seguros de incapacidad o muerte, entre otros.

CRONOGRAMA	AÑO						
Descripción de la Actividad (pasos a seguir dentro del proceso de investigación, comenzando por el contacto inicial, reclutamiento de participantes, intervención y/o recolección de datos, análisis, publicación...)	Fechas						
		1	2	3	4	5	6

CERTIFICACIÓN:

1. Certifico no haber recolectado ningún dato ni haber realizado ninguna intervención con sujetos humanos, muestras o datos. Sí () No ()
2. Certifico que los documentos adjuntos a esta solicitud han sido revisados y aprobados por mi director de tesis. Sí () No () No Aplica ()

Firma del investigador: _____ (con tinta azul)

Fecha de envío al Comité de Bioética de la USFQ: _____

ANEXO C: FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO



Comité de Ética de Investigación en Seres Humanos
Universidad San Francisco de Quito
 El Comité de Revisión Institucional de la USFQ
 The Institutional Review Board of the USFQ

Formulario Consentimiento Informado

Título de la investigación: ¿Cómo y hasta qué punto la psicoeducación en docentes de la Universidad San Francisco de Quito influye en los procesos de inclusión educativa de sus estudiantes con discapacidad visual total?

Organización del investigador *Universidad San Francisco de Quito*

Nombre del investigador principal *Ana Emilia Gruezo Baldeón*

Datos de localización del investigador **principal** *0995351597- emigruezo29@hotmail.com*

Co-investigadores *No*

DESCRIPCIÓN DEL ESTUDIO

Introducción *(Se incluye un ejemplo de texto. Debe tomarse en cuenta que el lenguaje que se utilice en este documento no puede ser subjetivo; debe ser lo más claro, conciso y sencillo posible; deben evitarse términos técnicos y en lo posible se los debe reemplazar con una explicación)*

Este formulario incluye un resumen del propósito de este estudio. Usted puede hacer todas las preguntas que quiera para entender claramente su participación y despejar sus dudas. Para participar puede tomarse el tiempo que necesite para consultar con su familia y/o amigos si desea participar o no. Usted ha sido invitado a participar en una investigación sobre cómo y hasta qué punto la psicoeducación en docentes de la Universidad San Francisco de Quito influye en los procesos de inclusión educativa de sus estudiantes con discapacidad visual total para determinar si la psicoeducación influye o no en estos procesos

Propósito del estudio *(incluir una breve descripción del estudio, incluyendo el número de participantes, evitando términos técnicos e incluyendo solo información que el participante necesita conocer para decidirse a participar o no en el estudio)*

El propósito de este estudio es determinar cómo y hasta qué punto la psicoeducación en docentes de la Universidad San Francisco de Quito influye en los procesos de inclusión educativa de sus estudiantes con discapacidad visual total.

Descripción de los procedimientos *(breve descripción de los pasos a seguir en cada etapa y el tiempo que tomará cada intervención en que participará el sujeto)*

1. Se firmará el consentimiento informado.
2. Se aplicará la encuesta pre psicoeducación
3. Se brindaran las charlas psicoeducativas 4. Se aplicara la encuesta post psicoeducación.

Riesgos y beneficios *(explicar los riesgos para los participantes en detalle, aunque sean mínimos, incluyendo riesgos físicos, emocionales y/o psicológicos a corto y/o largo plazo, detallando cómo el investigador minimizará estos riesgos; incluir además los beneficios tanto para los participantes como para la sociedad, siendo explícito en cuanto a cómo y cuándo recibirán estos beneficios)*

Ninguno

Confidencialidad de los datos *(se incluyen algunos ejemplos de texto)*

Para nosotros es muy importante mantener su privacidad, por lo cual aplicaremos las medidas necesarias para que nadie conozca su identidad ni tenga acceso a sus datos personales:

- 1) La información que nos proporcione se identificará con un código que reemplazará su nombre y se guardará en un lugar seguro donde solo el investigador tendrá acceso.
- 2) Su nombre no será mencionado en los reportes o publicaciones.
- 3) El Comité de Bioética de la USFQ podrá tener acceso a sus datos en caso de que surgieran problemas en cuanto a la seguridad y confidencialidad de la información o de la ética en el estudio.

Derechos y opciones del participante (se incluye un ejemplo de texto)

Usted puede decidir no participar y si decide no participar solo debe decírselo al investigador principal o a la persona que le explica este documento. Además aunque decida participar puede retirarse del estudio cuando lo desee, sin que ello afecte los beneficios de los que goza en este momento.

Usted no recibirá ningún pago ni tendrá que pagar absolutamente nada por participar en este estudio.

Información de contacto

Si usted tiene alguna pregunta sobre el estudio por favor llame al siguiente teléfono 0995351597 que pertenece a Emilia Gruezo Baldeón o envíe un correo electrónico a emigruezo29@hotmail.com

Si usted tiene preguntas sobre este formulario puede contactar al Dr. William F. Waters, Presidente del Comité de Bioética de la USFQ, al siguiente correo electrónico: comitebioetica@usfq.edu.ec

Consentimiento informado (Es responsabilidad del investigador verificar que los participantes tengan un nivel de comprensión lectora adecuado para entender este documento. En caso de que no lo tuvieren el documento debe ser leído y explicado frente a un testigo, que corroborará con su firma que lo que se dice de manera oral es lo mismo que dice el documento escrito)

Comprendo mi participación en este estudio. Me han explicado los riesgos y beneficios de participar en un lenguaje claro y sencillo. Todas mis preguntas fueron contestadas. Me permitieron contar con tiempo suficiente para tomar la decisión de participar y me entregaron una copia de este formulario de consentimiento informado. Acepto voluntariamente participar en esta investigación.

Firma del participante	Fecha
Firma del testigo <i>(si aplica)</i>	Fecha
Nombre del investigador que obtiene el consentimiento informado	
Firma del investigador	Fecha

